

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RAD: 110014003055 **2020 00459** 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

DEMANDADO: CAROL HELENA QUEVEDO MADRID.

Previo a resolver sobre la ampliación de las medidas cautelares, el apoderado actor deberá acreditar el trámite impartido a los oficios expedidos con ocasión a las medidas decretadas en auto 18 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE (3),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4310b670c5f2484b767a99f3f7e2de41c92708dd009d2021419944313984d98**

Documento generado en 19/10/2022 09:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>